

Acta/01/2023

En la ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11 horas con 0 minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Revolución No. 48 Col. Santa Rosa, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Santa Catarina, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Román Fuentes Cabrera	Presidente
María Alma Delia Hernández Ríos	Consejera Electoral Propietaria 1
Ma. Raquel Cárdenas Vázquez	Consejera Electoral Propietaria 2
Anneth Armengol Hernández	Consejera Supernumeraria
José Juan Moya Vargas	Representante propietario PAN

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral Ma. Raquel Cárdenas Vázquez como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes las ciudadanas María Alma Delia Hernández Ríos y Ma. Raquel Cárdenas Vázquez, Anneth Armengol Hernández, consejeras electorales propietarias y supernumeraria, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11 horas con 5 minutos. -----

Acta/01/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina.* -----

El presidente del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Monserrat Dorantes López al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11 horas con 5 minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Monserrat Dorantes López, el presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----

En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

**Primera.** Con oficio número CPPP/110/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos José Juan Moya Vargas y Daniel Cabrera García, como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número CPPP/201/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Javier Guillén Pérez y María Micaela Lara Cabrera, como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acta/01/2023

**Tercera.** Con oficio número CPPP/156/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Juan Manule Serna Serna y Aracely Orozco Hernández, como representantes propietario y suplente respectivamente, de MORENA ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

**Cuarta.** Con oficio número CPPP/336/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Seatiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

**Quinta.** Con oficio número CPPP/404/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Lizbeth Pineda Cobian y Carlos Eduardo Ruiz García, como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

**Sexta.** Con oficio número CPPP/269/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Luis González Reyes y Mauricio Cordero Hernández, como representantes propietario y suplente respectivamente, de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos José Juan Moya Vargas y Daniel Cabrera García, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; el presidente del

Acta/01/2023

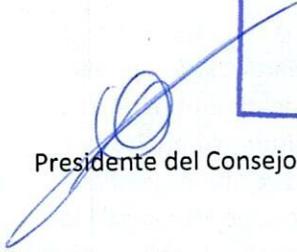
Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

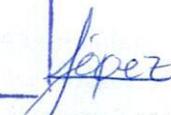
Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 14 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina procede a su clausura a las 11 horas con 16 minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, 2 por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Santa Catarina y la secretaria del mismo. CONSTE. -----

  
Presidente del Consejo



  
Secretaria del Consejo